



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL IMGEMA SOBRE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DE 2026-2027 DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA EN LA RED DE HUERTOS URBANOS

El Presidente del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba, en virtud de las competencias que otorgan los vigentes Estatutos, considerando los buenos resultados obtenidos en los Huertos Ecológicos Comunitarios de la Asomadilla desde su creación en octubre de 2011, y de los Huertos de Paco desde febrero de 2023; visto el consenso vecinal sobre el modelo de participación comunitaria en los huertos, que se viene articulando a través de convocatorias anuales a un TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA; ante la buena valoración que hacen del proyecto las personas usuarias y su inclusión en el Plan de Acción por la Sostenibilidad del Sistema Alimentario elaborado por la Mesa de Coordinación del Pacto de Milán en 2022, incluso la obtención del premio CIUDADES Y PUEBLOS QUE ALIMENTAN entregado por la Red de Municipios por la Agroecología en noviembre de 2023; y deseando consolidar los huertos de Paco y la Asomadilla en 2026-2027 hasta la cifra de 145 hortelanos y hortelanas en total,

RESUELVO

1. Aprobar las bases del TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2026-2027, tal como se refleja en el Anexo I.
2. Aprobar la convocatoria de participación en el TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2026-2027, ofertando 70 plazas para el huerto de la Asomadilla y 75 para los huertos de Paco, cuyo modelo de solicitud se adjunta como Anexo II.
3. Ordenar la publicación de la correspondiente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del IMGEMA.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz
(firmado y firmado digitalmente)

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



FIRMANTE
DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV
uVOFmf3NbvCuYnS3KgtCewZMrBBu5z

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmfYUzWfskkQWFmwhTJQyL5NGk

NIF/CIF
****817**

FECHA Y HORA
26/06/2026 14:46:40 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
26/06/2026 14:50:49 CET



ANEXO I: BASES DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2026-2027

OBJETIVOS

El TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA tiene los siguientes objetivos:

- Que las personas participantes amplíen y compartan sus conocimientos de horticultura ecológica.
- Posibilitar a los participantes la producción colectiva de hortalizas para su propio consumo.
- Apoyar a las actividades educativas realizadas por el IMGEMA en los huertos, como las vinculadas al programa CORDOBA VERDE POR EL CLIMA.
- Fomentar la cooperación, el trabajo comunitario, la inclusión, la equidad de género, la relación intergeneracional, la agricultura ecológica y la biodiversidad agrícola.

DESTINATARIOS/AS

Para poder participar en el taller se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Córdoba.
- No tener condiciones de salud incompatibles con la realización del trabajo en los huertos comunitarios.
- Presentar la solicitud de participación en cualquier oficina física de registro, así como en la propia sede del IMGEMA, o telemática: <https://sede.cordoba.es/cordoba> en un plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Para la selección de las personas participantes se facilitará la continuidad de las personas que ya participan y se valorará el orden de entrada de la solicitud y la mayor disponibilidad.

En caso de haber más solicitantes que plazas, los no seleccionados integrarán una lista de suplentes ante posibles bajas o ampliación de las plazas, lista de la que el IMGEMA podrá ir convocando según necesidades del proyecto.

ORGANIZACIÓN

El IMGEMA promoverá una organización consensuada del trabajo en el huerto, del reparto de las producciones, de la planificación de los cultivos, del cumplimiento de los acuerdos y la realización de actividades complementarias de formación, y tiene la responsabilidad de resolver.

El IMGEMA facilitará, en función de la disponibilidad, los principales recursos para poder cultivar las zonas que se establezcan, sin perjuicio de los propios medios que aporten los hortelanos y hortelanas participantes, siempre que estén expresamente autorizados.

Como estructura básica, los participantes se integran en grupos de diez a quince hortelanos y hortelanas que trabajan la zona asignada dos o tres días por semana dos o tres horas cada día, según se acuerde. Cada grupo es autónomo, pero dentro del proyecto comunitario, velando por los objetivos generales y atendiendo el cuidado de las zonas y actividades comunes.

La duración aproximada del taller es la del año agrícola, de septiembre a agosto, pudiendo solicitar los participantes la renovación de su participación en las convocatorias que habitualmente publica el IMGEMA a primeros de julio.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTE

Se perderá la condición de participante por las siguientes causas: incapacidad, solicitud de baja, pérdida de vecindad en Córdoba, dejar de asistir, no realizar los trabajos designados, vender las hortalizas obtenidas, utilizar productos no ecológicos para el tratamiento de plagas o el abonado, por no gestionar los residuos o el riego tal como se haya establecido, por incumplir reiteradamente los acuerdos del grupo o la asamblea o las indicaciones del coordinador del taller y programa, por introducir animales como perros o gatos en el recinto o por perjudicar gravemente la buena convivencia entre los participantes.

RESPONSABILIDAD

El IMGEMA sólo autoriza el uso de los huertos para el cultivo con métodos agroecológicos, y en el marco de las condiciones establecidas en estas bases, y no se responsabiliza de las actuaciones de los participantes o de accidentes que pudieran sufrir por el ejercicio de esta actividad, reservándose además el derecho a exigir responsabilidades por el mal uso que se hiciese de las instalaciones. El IMGEMA no se hará responsable de posibles daños sobre los cultivos por robo, actos vandálicos, disponibilidad de agua, fenómenos meteorológicos o cualquier otra causa.

<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>

<https://www.facebook.com/verdeporelclima/>

aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com

FIRMANTE

DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV

uVOFmf3NbvCuYnS3KgtCewZMrBBu5z

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmfYUzWfskkQWfMwhTJQyL5NGk

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

26/06/2026 14:46:40 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

26/06/2026 14:50:49 CET



ANEXO II: SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2026-2027 del IMGEMA - JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA.

(a presentar telemáticamente en los veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, preferentemente en <https://www.cordoba.es/sede/tramites/tramites-generales/instancia-general> o cualquier oficina de registro, como la propia sede del IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 13 horas, según artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DNI (o equivalente):	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DISPONIBILIDAD, ¿tardes, mañanas, indistintamente?:	
¿PARTICIPAS YA EN HUERTOS COMUNITARIOS?, ¿EN QUÉ GRUPO?	
MARCA CON UN "1º o 2º" EL HUERTO EN EL QUE QUIERES PARTICIPAR POR ORDEN DE PREFERENCIA (puedes marcar una sola opción, si es que la otra la descartas en cualquier caso)	ASOMADILLA (inicio en septiembre 2026) : ____ HUERTOS DE PACO (inicio en septiembre de 2026): ____
¿OTRAS EXPERIENCIAS O ESTUDIOS EN HORTICULTURA O ALGÚN PROYECTO COOPERATIVO O COMUNITARIO?	
¿QUÉ ESPERAS CONSEGUIR PARTICIPANDO EN ESTE TALLER?	

Solicito PARTICIPAR en en los HUERTOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS DEL IMGEMA a través del *TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA* durante el curso 2025-2026.

Declaro ser mayor de edad, estar empadronado en Córdoba y no tener dolencia alguna que impida mi participación en esta actividad. Es decir, que no presento en el momento actual ninguna incapacidad o impedimento médico para desarrollar trabajos agrícolas, y reúno las condiciones físicas necesarias y suficientes para realizar dichas labores.

Declaro también que en caso de que realice el taller y ocurriese que durante el mismo, o posteriormente a él, se manifestase algún tipo de lesión que pudiera suponerse derivada del desarrollo de los trabajos hortícolas, el abajo firmante exime de toda responsabilidad al IMGEMA, y renuncia expresamente a emprender contra este ninguna acción.

En caso de que mi solicitud sea seleccionada (lo cual se comunicará en el mes de SEPTIEMBRE), me comprometo a respetar las bases de participación en el taller y a colaborar en la consecución de los objetivos planteados.

Y si no hubiese plaza libre para mí, solicito que me mantengan informado para incorporarme más adelante, si fuese posible, o participar en otras actividades que puedan organizarse y autorizo en cualquier caso a que mis datos personales se custodien con estos objetivos hasta el día en que libremente manifieste lo contrario enviando un correo a info@jardinbotanicodecordoba.com indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia del DNI.

Firma: _____
Córdoba, __ de julio de 2026.

MÁS INFORMACIÓN: aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com
<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>
<https://www.facebook.com/verdeporelclima/>

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



FIRMANTE
DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ
CÓDIGO CSV
uVOFmf3NbvCuYnS3KgtCewZMrBBu5z

NIF/CIF
****817**

FECHA Y HORA
26/06/2026 14:46:40 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmfYUzWfsskQGWfmmhTJQyL5NGk

FECHA Y HORA
26/06/2026 14:50:49 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmfYUZwfskkQGWFmwhTJQyL5NGk

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 885459c483b9dd661c568b9dc430d5fee7baa8db

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000034_2026_uVOFm7553246385954653303314904
Órgano:	LA0000034
Fecha de captura:	26/06/2026 14:50:49
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmfYUZwfskkQGWFmwhTJQyL5NGk



Código QR para validación en sede